

Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuguén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Fernández

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. Gustavo Damián Calabresi

SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Prof. Antonio Nuñez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Carlos Welsh

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Arq. Santiago Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO Y PRODUCCION

Tec. Univ. Salvador Vellido

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Alberto Oscar Pérez

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ps. Mario Mazzeo

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Julio César Obeid

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS:

Juez Administrativo de Faltas Dr. Juan José Nazareno Eulogio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA Nº 9894/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el pago de los gastos de la Arq. Iliana Mignaqui quien dictara el Taller de Planificación Urbana en el Consejo de Planificación Estratégica los días 2 y 3 de noviembre, reconocidos mediante *Decreto 2436/12* y *Ordenanza 9852/13*, según antecedentes obrantes en el Expediente 05000-547/2013 y de acuerdo al siguiente detalle:

COMERCIO	Factura/Ticket	Importe
Cala de los Andes de Uwe Siegfried Nobis	0003-00000153	\$ 30,00
Down Town Patagonia S.R.L.	0001-00011722	\$134,00
Down Town Patagonia S.R.L.	0001-00011709	\$ 68,00
Dublin de Compañía de Insumos Patagónicos S.A.	0002-00000393	\$ 52,00
Manuel Tienda León Traslados Especiales S.A.	0014-00002032	\$ 70,00
Alma Mora Preziosa Mónica Susana	0001-00008819	\$ 59,00
Servicio de Taxi Buenos Aires	3095	\$ 33,67

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el pago de los honorarios del *Dr. Adolfo Hugo Burgenik* correspondientes a una diferencia en facturación de honorarios imputables al mes de Diciembre de 2012 - surgidos del Contrato de Asesoramiento Jurídico y Representación Judicial aprobado por *Decreto 2901/11*, su modificatorio *Decreto 1332/12* y su Addenda aprobada por *Decreto 1364/13* y *Ordenanza 9879/13* - según factura nº 0001-00000520 del 18/03/2013 de pesos ocho mil trescientos ochenta y cuatro con doce centavos (\$8.384,12).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el pago al *Correo Argentino* de la factura N° 2967-00042987 del 31/08/12 por un valor de pesos veinticuatro mil cincuenta con cincuenta y un centavos (\$24.050,51); y de la factura N° 2679-00044595 del 30/11/13 por un valor de pesos treinta mil quinientos sesenta y siete con noventa y un centavos (\$30.567,91) en el marco del contrato prorrogado por *Decreto nº* 2282/13 y *Ordenanza 9853/13* para la prestación del servicio de distribución y reparto de facturación de tasas por Servicio a la Propiedad Inmueble, Patente Automotor y tasas de Inspección e Higiene a contribuyentes dentro y fuera del ejido urbano.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2031/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9895/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar un *plan de pago especial* a nombre del Sr. Roberto G. Buzzi, DNI nº 13.137.116, por todo lo adeudado en concepto de Derechos de Edificación y Carpeta Técnica, respecto del inmueble Nomenclatura Catastral 15-21-090-6137-0007, Manzana 0, Lote C1, Rivadavia 816, Barrio Centro, consistente en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas; según antecedentes obrantes en el Expediente 05001-257/2013.-

ARTÍCULO 2º.- En caso de incumplimiento por parte del beneficiario del plan de pago autorizado por la presente ordenanza, procédase al trámite de ejecución fiscal conforme a lo establecido en el *Título VII - De la Extinción de las Obligaciones Tributarias*, del *Código Tributario* vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2032/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9896/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto nº 1736/2013* de fecha 18 de septiembre de 2013, mediante el cual se acepta, *ad referéndum* del Concejo Deliberante, el aporte no reintegrable comprensivo de los meses de Abril a Diciembre de 2013, referente a la *Descentralización de las Políticas Públicas de específica aplicación de las Leyes 2302, 2785, 1634, 2644 y 2743*, cuyo monto asciende a la suma de pesos trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos (\$ 393.942,00.-), otorgado según *Decreto Provincial Nº 1371/13* del 12 de agosto de 2013; según antecedentes obrantes en el Expediente Nº 05000-30/2009.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2033/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9897/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a ceder a la Junta Vecinal del Barrio Chacra IV, mediante *Contrato de Comodato* por el término de 10 años, la vivienda ubicada en la intersección de las calles Los Andes y Copahue, Manzana I, Nomenclatura Catastral (provisoria) 15-20-058-4707-0000, con una superficie de ciento setenta y dos metros con 04/100 metros cuadrados (172,04 m²), la que se destinará a *Sede de Junta Vecinal, Ropero y Biblioteca*, en un todo de acuerdo con el modelo de contrato que forma parte de la presente como **Anexo I**, y según antecedentes obrantes en el Expediente Nº 05000-539/2002.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2034/13, DE FECHA 24/10/2013.

Elizabeth Ximena Olivero Secretaria Administrativa Concejo Deliberante

Julio Cesar Obeid Presidente Concejo Deliberante

ANEXO I . ORDENANZA Nº 9897/13.-

SEGUNDA: OBJETO Y PLAZO. El objeto del otorgamiento en comodato es que en dicha vivienda funcione la sede de la Junta Vecinal, una Biblioteca Popular y una Sala de Primeros Auxilios. LA COMODATARIA se compromete expresamente a darle al inmueble el destino indicado y no otro distinto, bajo apercibimiento de resolución culpable del presente comodato. El comodato se otorga por el plazo de diez (10) años a contarse desde la fecha de firma del presente contrato, vencido el cual LA COMODATARIA deberá reintegrar la tenencia del inmueble a LA COMODANTE al primer requerimiento notificado por escrito, con una anticipación de treinta días corridos. LA COMODATARIA renuncia al derecho de accionar por usucapión o prescripción adquisitiva, reconociendo el dominio pleno del inmueble por parte de LA COMODANTE. Al efecto y en reconocimiento de lo expresado previamente, LA COMODATARIA deja expresamente dicho que no posee ni poseerá en el futuro el inmueble con ánimo de dueño ni tiene pretensiones de titularidad del inmueble.

TERCERA: CONOCIMIENTO Y APTITUD DEL LUGAR AFECTADO - MEJORAS. LA COMODATARIA declara conocer el lugar objeto de éste comodato por haberlo inspeccionado minuciosamente antes de la firma del presente contrato, entendiéndolo apto para su fin. El destino del inmueble no podrá ser variado por LA COMODATARIA, ni podrá subcomodatar, arrendar y/o ceder el inmueble otras personas físicas o jurídicas distintas a la de la JUNTA VECINAL DEL BARRIO CHACRA IV, ya sea en forma transitoria o permanente, bajo ningún título o circunstancia, bajo pena de rescisión culpable. No podrá LA COMODATARIA introducir mejoras en el inmueble sin contar con la aprobación previa por escrito de LA COMODANTE. En caso de autorizarse, las mejoras construidas quedaran en favor de LA COMODANTE al finalizar el contrato, sin derecho a compensación o indemnización alguna a favor de LA COMODATARIA.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA COMODATARIA. LA COMODATARIA asume las siguientes obligaciones, so pena de rescisión culpable: a) deberá abonar los gastos de servicios que se utilicen en el inmueble, tales como energía eléctrica, gas, agua potable y/o cualquiera otro que sea debido a la actividad que en él desarrolle; b) son a su cargo los tributos provinciales y municipales que graven el inmueble; c) deberá presentar a LA COMODANTE un cronograma de actividades comunitarias; d) son a su cargo los gastos de equipamiento del sector del inmueble destinado a sede de la Junta Vecinal, como así también el costo de los servicios que utilice. LA COMODATARIA deberá permitir en cualquier momento la inspección del inmueble por parte de LA COMODANTE.

QUINTA: RESPONSABILIDAD CIVIL. LA COMODATARIA asume en forma exclusiva y excluyente la responsabilidad por los daños a terceros, a LA COMODANTE o a la propia COMODATARIA que puedan causarse dentro del predio sujeto a este comodato, desobligando totalmente a LA COMODANTE.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente por parte de LA COMODATARIA dará derecho a LA COMODANTE a la rescisión culpable. En tal caso LA COMODATARIA se obliga a desalojar el predio afectado al comodato en el término de treinta días de notificada la rescisión. Si por cualquier motivo dejase de funcionar la Junta Vecinal del Barrio Chacra IV, se disolviese, o perdiese la personería municipal, será motivo suficiente de rescisión contractual.

SEPTIMA: DOMICILIOS. LA COMODATARIA constituye domicilio especial en el bien dado en comodato, y LA COMODANTE en el indicado en el encabezamiento, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se cursen. Los cambios de domicilio deberán ser notificados en forma fehaciente, y hasta su recepción se tendrán por validos los domicilios establecidos en ésta cláusula.

ORDENANZA Nº 9898/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a dar curso, por vía de excepción, a los trámites para la aprobación del proyecto de Subdivisión, bajo régimen de Propiedad Horizontal y de Relevamiento de Hechos Existentes, en el Lote A – Chacra 13, Parcela 6557 Nomenclatura Catastral 15-21-090-6557-0000, propiedad de Alberto Del Piano, según antecedentes obrantes en el Expediente 05000-4186/1989.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2035/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9899/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE, según antecedentes obrantes en el Expediente 05000-124/13, el *Artículo N3º* de la *Ordenanza 9860/2013* por el siguiente:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que en plano de mensura respectivo deberá constar la siguiente leyenda: "La modificación parcelaria o cualquier intervención tal como división de PH a practicarse sobre el remanente del lote C que surgirá al momento de aprobarse la presente mensura, deberán ceder al dominio público el 16% de acuerdo a la Ordenanza Nº 9268/11. Asimismo la provisión de los servicios básicos exigidos por la municipalidad para la presente y futuras divisiones, correrá por cuenta exclusiva del propietario".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2036/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9900/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE el cambio de titularidad del lote 121, Nomenclatura Catastral 15 RR 0235108G121 del Barrio Godoy asignado por *Ordenanza 3966/01* al Sr. Lara Baeza Hipólito tal consta en su *Anexo II*, asignándosele el mismo a la *Sra. Lara Delia del Carmen*, DNI 23.726.012, siendo la denominación actual: Lote 117, Nomenclatura Catastral 15-20-045-7845-0000; según antecedentes obrantes en el Expediente Nº 05001-321/2011.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE al **Departamento Ejecutivo** a acordar con la *Sra. Delia del Carmen Lara*, *DNI 23.726.012*, un plan de pago especial acorde a sus posibilidades, a los efectos de regularizar la deuda que registra el inmueble citado en el *artículo 1º* de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2037/13, DE FECHA 24/10/2013.

ORDENANZA Nº 9901/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a la *Agrupación Folclórica Embrujo-La Actitud*, a llevar a cabo una *Peña Folclórica*, en instalaciones del Gimnasio Municipal "Chango Soria", el 12 de octubre del corriente año entre las 21:00 hs y las 02:00 hs del día siguiente, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente 05001-331/2013.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE la venta de alcohol en la *Peña Folclórica*, aludida en el *Artículo 1º*, en el horario de 21:00 hs del 12 de octubre y hasta las 02:00 hs del 13 de octubre del 2013, a la *Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes*, la cual brindará el servicio de buffet.-

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores del evento autorizado en la presente, deberá proveer el servicio de seguridad durante y después del evento.-

ARTÍCULO 4º.- Los menores que concurran al evento, lo deberán hacer en compañía de mayores de 21 años.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 2038/13, DE FECHA 24/10/2013.

COMUNICACIÓN C.D. Nº 13.-

San Martin de los Andes, 10/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES C O M U N I C A

ARTÍCULO 1º.- Su interés en que la Honorable Legislatura del Neuquén dé pronto tratamiento y sanción al proyecto de Ley para la adhesión de la Provincia del Neuquén a la *Ley Nacional Nº 26.879* que crea el *Registro Nacional de Datos Genéticos vinculado a Delitos contra la Integridad Sexual*, que actualmente tiene en estudio.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia a la Honorable Legislatura del Neuquén.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. Nº 49.-

San Martin de los Andes, 10/10/2013,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el recital de música organizado por el *Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Ramón Carrillo* con motivo de la conmemoración del "*Día Mundial de los Cuidados Paliativos y Hospicios*" a realizarse el 12 de octubre en la Sala Amankay del Centro Cultural COTESMA a las 17:00 hs.; según antecedentes obrantes en el Expediente Nº 05001-199/2010.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. Nº 50.-

San Martin de los Andes, 10/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el *Proyecto "Plazas Saludables"*, elaborado por alumnos de la EPET Nº 12 – Ing. Juan Carlos Fontanive, consistente en gimnasios a cielo abierto, ubicados en plazas de la localidad; según antecedentes obrantes en el Expediente Nº 05001-323/2013.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. Nº 198/13

San Martín de los Andes, 10/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- ADMÍTESE la solicitud de las Sras. Lucía Uriarte y Bibiana Muñoz de utilización de la Banca del Vecino, en el marco de la *Ordenanza 9106/11*, para exponer sobre la preocupación de los vecinos que se ven afectados por el proyecto urbanístico "El Peñon" – Área Parque Norte.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las Sras. Lucía Uriarte y Bibiana Muñoz que podrán utilizar la "banca del vecino" en la Sesión Ordinaria nº 25 del día 31 de Octubre del 2013, en el horario de las 09: 00 hs., con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 10 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECRETOS

	·	
	Anulael Decreto 1856/13, medianteel cual se aprueba Ad Referéndumdel Concejo	
1984	Deliberante el Acuerdo Intercultural para la Concreción del Barrio Intercultural.	21/10/2013
	Reintegraal Subsecretario de Deportes, Sr. Pablo Freire, la suma abonada de su	
1985	peculio para la adquisición de elementos servicio de guardavidas.	21/10/2013
	Reintegraal Directorde Prensa y Protocolo, Sr. Marcelo Bardellila suma abonada de	
1986	su peculio para reparar cerradura Palacio Municipal.	21/10/2013
1987	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Escares Moraga Juan Francisco.	21/10/2013
	Adjudica la LicitaciónPrivada 05/2013 para la contrataciónde "Pólizasde Seguros	
	Parque Automotor, Técnico, Incendio y ResponsabilidadCivilpor el término de un	
	año" con destino a cubrir reisgos de la Municipalidadle San Martín de los Andes al	
	PRoductor de Seguros Marcos Gabriel Gosso en representación de Provincia Segu	ıros
1988	S.A., ítems 1,2,3 y 4.	22/10/2013
1989	Otorga al agente Héctor Gaggia un anticipo de haberes.	22/10/2013
1990	Aprueba el contrato suscripto con el Sr. Vergara Andino, desde 7 al 11/10/13.	22/10/2013
	Aprueba el contrato suscripto con la Sra. Clavero AliciaMarcelina,desde 01/10 al	
1991	30/11/13.	22/10/2013
1992	Autoriza la contratación del Sr. Viras Alejandro José, desde 15/10 hasta 15/11/13.	22/10/2013
1993	Aprueba el contrato suscripto con el Sr. Viras Alejandro José, desde 10 al 17/10/1:	22/10/2013
	Reintegraal Director de Vivienday Hábitat, Sr. Martín Rodriguez, la suma abonada	
1994	de su peculio para el envío de convenio para rubricar.	22/10/2013
1995	Autoriza la contratación del Sr. Cuadrado Gabriel, desde 15/10 hasta 23/11/13.	22/10/2013
	Abona Tícket nº 0001-00009848 de Tres de Fierro, provisión y colocación de bate	ría
1996	Ex Hotel Sol.	22/10/2013
1997	Aprueba Convenio de pagos con la Sra. Juana Panguilef Millaqueo.	22/10/2013
	Designa, a partir del 16/10/13, a la Sra. Luz Marina Paredes, en carácter de personal	
1998	no permanente político.	22/10/2013
	Aprueba Conveniocon CamuzziGas del Sur para la puesta en marcha de la obra de	
1999	Instalación Interna de Gas Escuela nº 359.	22/10/2013
	Designa, a partir del 16/10/13, al Sr. Pablo Alberto Morgan, en carácter de personal	
2000	no permanente político.	22/10/2013
2001	Abona factura Movistar, 24/10/2013.	22/10/2013
	Designa al señor Carlos Alberto Menendez como Subsecretario de Planificació	n
2002	Urbana.	22/10/2013
10	CAN MADTIN DE LOS ANDES ZONA NO NUCLEAD A FAVOR DE LA VIDA VI A DAZ	

	 	
2003	Rechaza el planteo efectuado por la agente María Pamela Palacios.	22/10/2013
2004	Rechaza planteo efectuado por la agente Rosalba Mera Millapan.	22/10/2013
2005	Retiene un porcentaje de los haberes de la agente Iris Escobar.	22/10/2013
2006	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Alejandro Nicolás Raihuanque.	22/10/2013
2007	Anula Decreto 1233/13 referente autorización pago Fernández Lapenta Alberto.	22/10/2013
2008	Modifica partida presupuestaria.	22/10/2013
	Anula Decreto 359/13. Reconoce facturas varias de la Sociedad de Autores y	
	Compositores de Música, ejercicio 2012. Las envíaal Concejo Deliberantepara su	
2009	autorización.	23/10/2013
	Reconoce las facturas varias del ejercicio 2012. Las envía al Concejo Deliberanto	
2010	para su autorización.	23/10/2013
	Reconoce las facturas varias del ejercicio 2012. Las envía al Concejo Deliberanto	
2011	para su autorización.	23/10/2013
2012	Otorga un crédito al señor Mariano Del Pino, 'Nano pastas caseras'.	23/10/2013
2013	Autoriza la contratación del señor Alfonso Nicolás, plazo 15 días.	24/10/2013
	Autorizaun adelantocon cargo a rendir, al Ejecutor Fiscal Saúl Castañeda, para pago	
2014	de Bono Ley, Tasa Justicia y Contribución Colegio Abogados.	24/10/2013
	Designaen comisióna los agentes Mario CurruhuincaVíctor Sánchez, por traslado a	
2015	la ciudad de Cipolleti, 29 y 30/10/2013.	24/10/2013
	Autorizael contrato suscripto con De la Canal Luis y Carlos S.H., desde 17/10 hasta	
2016	31/12/13.	24/10/2013
	Aprueba el contrato suscripto con el Sr. TreuquilCosme Leopoldo, desde 10/10	
2017	hasta 25/11/13.	24/10/2013
2018	Autoriza la contratación del Sr. Lopez Jorge Daniel, desde 15/10 hasta 31/10/13.	24/10/2013
2019	Autoriza contratación del Sr. Bustamante, Juan Alfonso, desde 16/10 hasta 29/11/	<i>2</i> 34/10/2013
2020	Autoriza la reposición de la caja chica de la Secretaría de Turismo.	24/10/2013
2021	Autoriza contratación del Sr. Foia, Víctor Carlos, desde 17/10 hasta 31/12/13.	24/10/2013
	Abona al Sr. Juan Carlos Prieto, propietario de La Araucana Viajes, por traslados	
2022	internos finales Juegos Integrados Neuquinos.	24/10/2013
	Reintegraal Subsecretario Municipalde Deportes la suma abonada de su peculiopor	
2023	gastos de combustible Juegos Integrados Neuquinos y Juegos Nacionales Evita.	24/10/2013
	Autorizala reposiciónde la Caja Chica de Mantenimientole Escuelas, Secretaría de	
2024	Obras Públicas.	24/10/2013
	Descuenta por recibo de haberes al agente Sebastián Torcivia, el costo de teléfono	
2025	celular.	24/10/2013
	Descuenta por recibo de haberes al agente Eduardo Muñoz, el costo de teléfono	
2026	celular.	24/10/2013
2027	Autoriza la contratación del Sr. Rojas Héctor Alberto, desde 15/10 hasta 31/12/13	
2028	Descuenta y suspende al agente Bravo, Luciano Alfredo.	24/10/2013
2029	Autoriza la reposición de la caja chica del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.	24/10/2013
2027		27/10/2013

0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013 0/2013
0/2013 0/2013 0/2013
0/2013
0/2013
/2013
0/2013
/2013
/2013
/2013
)/2013
)/2013
)/2013
/2013
)/2013
)/2013
)/2013
)/2013
)/2013
)/2013

ĺ	Autoriza la contratación de 'Lacar Digital', Panguilef Ernesto, desde 15/10 hasta	
2055	31/12/2013.	29/10/2013
2056	Aprueba contratación de la señora López Ruth, desde 15/10 hasta 31/12/2013.	29/10/2013
2057	Autoriza la contratación de 'Desde el Sur', desde 15/10 hasta 31/12/2013.	29/10/2013
	Aprueba contratación de 'La voz de los Andes', Clark Christine, desde 15/10 hasta	
2058	31/12/2013.	29/10/2013
2059	Autoriza la contratación de Coopererativa Cordones del Chapelco, plazo 15 días.	29/10/2013
	Abona la factura del BoletínOficialy Archivopor publicacióren BoletínOficialde la	
2060	Provincia del Neuquén.	29/10/2013
	Reintegraal Director de Vivienday Hábitat, Martín Rodríguez,el dinero abonado de	
2061	su peculio por gastos de combustible, apertura de calles chacra 32.	29/10/2013
	Reintegraal Director de Vivienday Hábitat, Martín Rodríguez, el dinero abonado de	
2062	su peculio por gastos de combustible, apertura de calles chacra 32.	29/10/2013
	Abona, ad referéndum del concejo deliberante, el embargo ejecutorio que se	
	presupuestará provisoriamentepara responder los interese y costas de la ejecución	
	según oficios judiciales 477/13 y 1173/13, en autos caratulados 'Fernández Menta	
	Luciano Ariel c/ Municipalidad de San Martín de los Andes s/ Ejecución de	
2063	Honorarios'.	29/10/2013
	Abona la facturade Los Alerces Viajes por traslado de participantesde 'Juegos Evita	
2064	hasta la Localidad de Las Lajas.	30/10/2013
	Aprueba el contrato suscripto con el señor BellinisRubén, desde el 1/10 hasta el	
2065	31/10/2013.	30/10/2013
2066	Autoriza la contratación de la señora Bartolomé Barbara, plazo un día.	30/10/2013
2067	Autoriza la contratación de la señora Bartolomé Barbara, plazo un día.	30/10/2013
	Designaen comisiónde serviciosal Director de Vivienday Hábitat, MartínRodríguez	i,
2068	por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 31/10 hasta 6/11/2013.	30/10/2013
2069	Autoriza Bases y Condiciones del Certamen 'Imbatible de 5° año'.	30/10/2013
	Designaen comisiónde serviciosal agente Santiago Alcaraz, por traslado a la ciudda	
2070	de Cutral Co, 30/10/2013.	30/10/2013
2071	Autoriza contratación Dora Pallero, desde 2/11 hasta 9/11/2013.	31/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

912	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4895 - Cabanillas Raúl Omar - "TV Service"	07/10/2013
913	Dese continuidad Lic.Com.Nº 5257 - Pacheco Fresia - Despensa "OMI"	08/10/2013
914	Otorguese Lic.Com.Nº 5714 - Gutierrez Roberto A - "Kiosco Maka"	08/10/2013
915	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4921 - Cavalcanti José "Adelina Sur Zinguería"	11/10/2013
916	Dese continuidad Lic.Com.Nº 5035 - Alvarenga Paola Lorena - "Tijuana"	11/10/2013
917	Concédase baja Lic.Com.Nº 5367 - Aiello Daniela D - "Aiello"	11/10/2013
918	Dese continuidad Lic.Com.Nº 2369 - Aguado Sebastian A - "3 de Fierro"	11/10/2013
919	Concédase baja Lic.Com.Nº 641 - Nuske - Carpintería - "H.Nuske"	11/10/2013
920	Autoricese la renovación Lic.Com.Nº 1732 - Salvagno Paula Mariel - Taxi	11/10/2013

921	Autoricese la renovación Lic.Com.Nº 930 - Prieto Juan Carlos - Taxi -	11/10/2013
922	Concédase baja Lic.Com.Nº 4597 - Boni Adriana B - "Cabañas del Sur"	11/10/2013
923	Otorguese Lic.Com.Nº 5715 - Steingruber Daiana E - "Bagels"	11/10/2013
	Autoricese la renovación Lic.Com.Nº 2389 - Prieto Juan Carlos - Taxi -	11/10/2013
	Autoricese la renovación Lic.Com.Nº 2390 - Prieto Juan Carlos - Taxi -	11/10/2013
926	Dese de baja Cta.Cte. Domsch Enrique A - Lic.Com.Nº 2308 -	15/10/2013
927	Otorguese Lic.Com.Nº 5717 - Vazquez Sonia Anahí - Pizzería - "Mar-Ben"	16/10/2013
928	Concédase baja Lic.Com.Nº 5235 - Roberts Brenda Luisa - "Green Oak"	16/10/2013
929	Otorguese Lic.Com.Nº 5718 - Gutierrez Arancibia - Despensa "Fiestissima"	17/10/2013
930	Concédase baja Lic.Com.Nº 3308 - De Ezcurra María Pía - Restaurant -	17/10/2013
931	Otorguese Lic.Com.Nº 5716 - Silva Teodora María F - "Librería Kimen"	17/10/2013
932	Otorguese Lic.Com.Nº 5720 - Aleluya S.H "47 Street" - Leloutre-Rivas	17/10/2013
933	Otorguese Lic.Com.Nº 5719 - Sepulveda M L - Almacen - "El Mendocino"	17/10/2013
934	Autoricese la renovación Lic.Com.Nº 1370 - Bravo Ignacio M - Taxi	17/10/2013
935	Dese continuidad Lic.Com.Nº 5115 - Vilchez Juan Carlos - Ofic.Inmobiliaria	17/10/2013
936	Concédase baja Lic.Com.Nº 618 - La Bora S.R.L "La Bora" Apart Hotel	18/102013
	Concédase baja Lic.Com.Nº 872 - Ceballos Hugo F - "Mi Ruca" Ferretería	18/102013
938	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4852 - Dowbley Walter Osvaldo - "Jet Motos"	18/102013
	Dese baja de oficio Lic.Com.Nº 2117 - Acosta María - Agencia de seguridad	18/102013
940	Concédase baja Lic.Com.Nº 4409 - Zanoli Romina A - Panadería -	18/102013
941	Reintegrar \$136,87 - Sr. Pozo Sebastian A - Tasa Serv.Prop. Inmueble	18/102013
942	Reintegrar \$201,97 - Sra. Fiscardi Ana M - Tasa Ser.Prop.Inmueble	22/102013
943	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4992 - Iriarte Eliana Edith - "Planeta Mix"	23/10/2013
944	Transferir \$2771,37 al IPVU - Sr. Arcenio Mena - Plan de Vivienda	23/10/2013
945	Transferir \$ 576,80 al IPVU - Sra. Castillo Monica Nancy - Plan de Vivienda	23/10/2013
946	Concédase baja Lic.Com.Nº 2810 - Ortino María Isabel - Ferretría -	24/10/2013
947	Autorizar renovación Lic.Com.Nº 1689 - Prieto Juan C Taxi -	24/10/2013
948	Concedase baja Lic.Com.Nº 5626 - Leal Ines C - Despensa -	24/10/2013
949	Reintegrar \$319,80 - Sra. Suarez Patricia A - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
950	Reintegrar \$ 97,65 - Sra. Denti Andrea Fabiana - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
951	Reintegrar \$234,90 - Sra Arcagni María Amelia - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
952	Reintegrar \$407,07 - Sr. Grasso Juan Carlos - Tasa serv.prop.inmueble	24/10/2013
953	Otorguese Lic.Com.Nº 5723 a Bichara Miriam S - "La Boutique"	24/10/2013
954	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
955	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
956	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
957	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
958	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
960	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
962	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
964	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
969	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013

970	Conceder plan de pago a ACEBO S.A Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
971	Conceder plan de pago a Barragan Melina - Lic.Com.Nº 5105	24/10/2013
972	Conceder plan de pago a De Ezcurra María Pía - Lic.Com.№ 3308	24/10/2013
973	Conceder plan de pago a Sistemas de Seguridad S.A Lic.Com.Nº 5080	24/10/2013
974	Conceder plan de pago a Cabrera Marianela E Lic.Com.Nº 3007	24/10/2013
975	Conceder plan de pago a Maffeis Magdalena - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
976	Conceder plan de pago a Estefano Florencia - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
977	Conceder plan de pago a Delpierre Ricardo Ruben - Imp. Patente Automotor	24/10/2013
978	Conceder plan de pago a Pinalli Leonardo Lic.Com.Nº 4850	24/10/2013
979	Conceder plan de pago a Pinalli Leonardo Lic.Com.Nº 4850	24/10/2013
980	Conceder plan de pago a Sukanec Gustavo Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
981	Conceder plan de pago a Testas Elba B - Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
982	Conceder plan de pago a Gotita al Sur S.A Infracción DDJJ	24/10/2013
983	Conceder plan de pago a Pacheco Beatriz - Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013
984	Conceder plan de pago a Serna Silvia B - Tasa s/inmueble y contribución	24/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

284	Otorgar Carmen Asencio Legajo 2029 adelanto de haberes por \$400	10-oct-13
285	Otorgar Adelanto de haberes Agte. Esteban Vazquez Legajo 1785 \$600	10-oct-13
286	Otorgar Agte Barroso Daniel Legajo 2056 anticipo de haberes por \$800	10-oct-13
287	Otorgar Guala Jose Legajo 1636 anticipo de haberes por \$500	10-oct-13
288	Otorgar Agte Lopez Sonia Legajo 1683 anticipo de haberes por \$500	10-oct-13
289	Otorgar Agte Rivera Miriam Legajo 561	10-oct-13
290	Otorgar Agte Monica Gonzalez Legajo 1392 Adelanto de haberes por \$700	11-oct-13
291	Otorgar Agte Miriam Quiroga Legajo 1184 Adelanto de hbares por \$700	11-oct-13
292	Otorgar Agte Delicia Vera Adelanto de haberes por \$500	11-oct-13
293	Otorgar adelanto de haberes G. Pravato legajo 924 por \$1000	11-oct-13
294	Otorgar Adelanto de haberes Agte Alucin por valor \$500	11-oct-13
295	Otorgar beca de estudio Moncada Legajo 1165 y Reynoso Legajo 1952	11-oct-13
296	Rotar Agte Pozas Viviana Legajo 1394 a la Delegacion El Arenal	11-nov-13
297	Otorgar becas de estudio Vazquez Silvana y Molina Corona \$200	11-nov-13
298	Otorgar Agte Silvia Luna Anticipo de haberes por \$500	16-oct-13
299	Otorgar Agte Molina, Orlando Legajo 604 anticipo de haberes \$600	16-oct-13
300	Exhortar Agente Lopez, Francisco Solano Legajo 1729 a acogerse al articulo 119 EEM	22-oct-13
301	Exhortar Agente Gasparro Cristian Legajo 1799 a acogerse al horario municipal	22-oct-13
302	Desconar un (1) dia Agte Castillo Legajo 1753	22-oct-13
303	Exhortar Agte Vitale Legajo 1728 a acogerse al horario municipal	22-oct-13
304	Conceder Agte Cayún Legajo 1339 licencia por largo tratamiento	22-oct-13
305	Conceder Agte Blanca Garcia Muñoz Legajo 1170 licencia por largo tratamiento	22-oct-13

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ĺ	16	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, agosto 2013.	09-Sep-13
ſ	17	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, septiembre 2013.	09-Oct-13

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Habilita establecimiento 'Kalasur', propiedad de Héctor Vázquez, número de registro municipal 0/70.

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 09/13

San Martín de los Andes 16/10/2013 Según Resolución Nº 179/13

a) Relación sucinta de su objeto

<u>Proyecto</u>: Sra. Mabel Creide y Agrimensor Federico Ponti sobre índices urbanísticos para el lote 12-E Chacra 30.- Expediente 05000-138/10.

- b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:
 - b 1- Autoridades de la Audiencia: Concejal Ana Ambrogi (Presidente),
 Concejal Julio Obeid (Secretario), Coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437).
 - b2- Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez.
- b3- Vecinos presentes: Fernando Cormack, Nicolás Diego y Jorge Levang.
- c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 5 personas.

Inscriptos previamente: 0 personas.

Expositores: 2 personas.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 09/13

Proyecto: Sra. Mabel Creide y Agrimensor Federico Ponti sobre índices urbanísticos para el lote 12-E Chacra 30. - Expediente 05000-138/10.

Sra. Presidente Ana Ambrogi: Siendo las 18.20 hs del 16 de octubre de 2013, en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes se da inicio a la Audiencia Pública nº 09/13 convocada por Resolución CD nº 179/13. Expediente 5000-138/10. Sra. Mabel Creide y Agrimensor Federico Ponti sobre índices urbanísticos para el lote 12-E Chacra 30. Autoridades de la Audiencia, presidente Concejal Ana Ambrogi, secretario Concejal Julio Obeid, coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437). Por el Ejecutivo Municipal se

encuentra presente el Arq. Alberto Pérez. Luego de leído el Orden del Día y las reglas jurídicas, se da la palabra al primer expositor el Agrimensor Ponti.

Agrim. Federico Ponti: asistido por un power point detalla la ubicación y características topográficas del lote en el que se emplaza el proyecto. El proyecto aumenta la reserva fiscal en un 30 %, aumenta el espacio verde en un 60 % y se generan los lotes en el sector plano, se evitará hacer calle con mucha pendiente. Disminución en la superficie de los lotes en 420 mts². En la esquina más alta del lote se permitiría la colocación de un tanque de agua para provisionar a Chacra 30.

Arq. Alberto Pérez: menciona que su opinión obra en el expediente.

Sra. Presidente Ana Ambrogi: le informa a Pérez que se lo convoca para que fundamente la opinión obrante en el expediente.

<u>Arq. Alberto Pérez</u>: detalla que veían con buenos ojos, al momento de elaborar el informe, el ancho de la calle propuesto ya que con comunica con otro barrio, es positivo lo del tanque de aguay lo de la ampliación del espacio verde, la proximidad para la provisión de servicios es muy buena.

Sra. Presidente Ana Ambrogi: pide permiso para dar su opinión en calidad de concejal y no como presidente de la audiencia.

Concejal Ana Ambrogi: manifiesta sus dudas con respecto a la presentación del proyecto como Cooperativa y no consta en el Expte la desvinculación de ésta. Queda confuso. La parte media del lote tiene una pendiente de más de 12%. Da lectura al informe obrante en el expediente, en cuanto a los servicios no constan las factibilidades de éstos (acota). Objeta el ancho de la calle y la pendiente del espacio verde. En cuanto al tanque de agua no consta opinión de la Cooperativa de Agua. No hay informe técnico de si es factible la puesta de un tanque en el lugar indicado. De acuerdo a la pendiente los lotes debieran tener 600 mts². Asume que debieran haber aclarado antes de la audiencia. Anuncia la presentación por escrito de lo mencionado a fin de que sea incorporado.

Secretario Julio Obeid: hay que respetar la decisión de los concejales miembros de la comisión que decidieron enviar el expediente a audiencia pública. Respeta lo que plantea, pero también respeta la opinión de la mayoría.

<u>Agrimensor Ponti:</u> sobre la presentación hay adecuaciones que se harán a continuación en el proyecto.

<u>Arq. Alberto Pérez</u>: lo del agua para Chacra 30 o 32 no consta en el expediente y explica el por qué. Si es cooperativa o no, no es un tema de la Secretaría de Planificación. Faltan los ordenamientos urbanísticos, hay trabajo para hacer todavía. Aún no hay elementos para definir.

Sra. Presidente Ana Ambrogi: siendo las 18.50 hs y no habiendo más que agregar, se da por finalizada la Audiencia Pública nº 09/13.

Julio Obeid Secretario Audiencia Pública N° 09/13 Ana Ambrogi Presidente Audiencia Pública N° 09/13 A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

www.boletinoficial.sanmartíndelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45).

El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Municipalidad de San Martín de los Andes Provincia del Neuguén